PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2671.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIOS PARA EL TRASLADO A RIO DE JANEIRO DE DOS OFICIALES, ENVIADOS EN MISION DE ESTUDIOS.-

S.2.Nº... -- Asunción, 27 de Enero de 1951.-

Form. 29

Nº 1111.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº260/51), en la cual, cumpliendo instrucciones, solicita la entrega de los fondos necesarios, en concepto de subsidios para el traslado a Río de Janeiro (Brasil) de los Tenientes 1ºs de Art. Geraldo Osta Mendoza y Eladio Gómez, enviados en misión de estudios por Decreto Nº2599, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional las siguientes sumas, en los conceptos que se indican, para el traslado a Río de Janeiro de los oficiales que se nombran a continuación, enviados en misión de estudios, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

Tte.1º Geraldo Osta Mendoza
Oficial casado.-

Subsidio
Para gastos de viaje ..... ₲. 253:05

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES GUARANIES CON CINCO CENTIMOS.-

Asignación mensual a partir de Febrero de 1951 ..... ₲. 593:25.-

SON: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES GUARANIES CON VEINTICINCO CENTIMOS.-

Tte.1º Eladio Gómez
Subsidio
Para gastos de viaje ..... ₲. 169:87

SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE GUARANIES CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS.-

Asignación mensual a partir del 1º de Febrero de 1951 ..... ₲. 508:50

SON: QUINIENTOS OCHO GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS.-

27-1-51.

11. 11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2671.- Cont.

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1,Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.D.L.Nº10.191.Ejerc.1951.-

Art.3º.-Exonérase a los nombrados Oficiales de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las sumas recibidas.-

Form. 29

Nº.....

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.